



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL
NACIONAL
SANTA ROSA DE LIMA



JUSTIFICACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO A MARZO 2024.

Usuarías y usuarios del sitio web Institucional del Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima. En cumplimiento a la ley de acceso a la información Pública, capítulo I Información Oficiosa, en el cual establece la obligación de publicar de manera oficiosa, según lo establecido en el artículo 10 numeral 4 que dice: **“La Información sobre el presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, así como los presupuestos por proyectos”...**

Al respecto en mi calidad de Jefa Financiera de esta Institución aclaro: Como Institución descentralizada dependemos de lineamientos por parte del Ministerio de Salud; no hemos recibido ningún acuerdo que requiera la modificación al Presupuesto de nuestra Institución durante el periodo de Enero a Marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.

Roxana Yamileth Turcios Melgar
Jefe de Unidad Financiera
Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima.